



**H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ**

FUTBOL POPULAR (6X6)

**EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
CONVOCAN**

A TODOS LOS JOVENES DEPORTISTAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE RADICAN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, Q. ROO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, SE LES CONVOCA A PARTICIPAR EN SU ETAPA MUNICIPAL CLASIFICATORIO EN EL DEPORTE DE **FUTBOL 6X6**, CON VISTAS A INTEGRAR LA SELECCIÓN MUNICIPAL PARA LA ETAPA ESTATAL RUMBO A LOS **JUEGOS NACIONALES POPULARES 2026**.

FECHA: 8 DE AGOSTO DEL 2026

LUGAR: UNIDAD DEPORTIVA “JOSE MARIA MORELOS” (TORO VALENZUELA)

MODALIDAD	CATEGORIA	RAMA
COPA BARRIO (FUTBOL POPULAR 6x6)	2012 - 2014	VARONIL Y FEMENIL
	2010 – 2011	

NOTA: EN CASO DE UNA MODIFICACION DE LAS CATEGORIAS O SISTEMA POR PARTE DE LA CONADE, SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CONVENIENTES. Y CADA DEPORTISTA PARTICIPARA CON SU UNIFORME DE SU ESCUELA O EQUIPO.

OBSERVACION: EL EQUIPO O DEPORTISTA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES EN ESTA CONVOCATORIA NO PODRA PARTICIPAR,

INSCRIPCIONES: QUEDAN ABIERTAS APARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN LA COORDINACION DE DEPORTE POPULAR UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA “JOSÉ MARÍA Y MORELOS” (DOMO TORO VALENZUELA). PARA PODER PARTICIPAR LOS ATLETAS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION COMO FECHA LÍMITE **EL 27 DE JULIO DEL 2026**.

REQUISITOS PARA DEPORTISTAS.	1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADO CON CODIGO QR, CARTA DE NATURALIZACIÓN, O DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD MEXICANA (PERFECTAMENTE LEGIBLE). 2. FOTOGRAFIA DIGITALIZADA DE CADA JUGADOR. 3. CEDULA DE INSCRIPCION DEBIDAMENTE LLENADA CON FOTOGRAFIA EN EL FORMATO DEL IMD. 4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FOTO CANCELADA, CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL DEPORTISTA) A COLOR. 5. ORIGINAL DEL CURP ACTUALIZADA 6. EN CASO DE SER MENOR LLENAR FORMATO DE PERMISO Y DE SALUD, FIRMADA Y CON COPIA A COLOR DEL INE DEL PADRE, MADRE O TUTOR. 7. LLENAR Y FIRMAR CARTA DE PERMISO DE USO DE IMAGEN CON COPIA A COLOR DEL INE DEL PADRE, MADRE O TUTOR. 8. TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBERAN ENTREGAR ESCANEADOS, ORGANIZADOS POR CARPETA CON EL NOMBRE DE LA ACADEMIA, DENTRO DE ESTA, ORGANIZADO POR Y DENTRO DE ESTA UNA CARPETA POR DEPORTISTA CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
REQUISITOS PARA ENTRENADORES	1.- 1 FOTO TAMAÑO INFANTIL. DIGITALIZADA EN USB 2.- COPIA A COLOR DEL INE. 3.- ORIGINAL DEL CURP ACTUALIZADA.
JUNTA PREVIA:	EL 3 DE AGOSTO A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EN EL CASO DE NO ASISTIR ACATARA LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA MINUTA Y CONVOCATORIA.
REGLAMENTO	SE APLICARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO CONDUCTENTE EN LOS ANEXOS TECNICOS DE FUTBOL, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE JUEGO DE FUTBOL POPULAR 6X6.
ARBITRAJE	SE INFORMARÁ EN LA JUNTA PREVIA.
UNIFORMES	USARAN LOS UNIFORMES DE SU EQUIPO.



ENTRENADORES	ENTRENADORES O AUXILIARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MARCADOS EN LA CONVOCATORIA NACIONAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS TECNICOS DE LAS DISCIPLINA CONVOCADA.
JURADO DE APELACION	SE INTEGRARÁ UN JURADO DE APELACION PARA LA RESOLUCION DE PROTESTAS TECNICAS CORRESPONDIENTES, EL CUAL SERA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TECNICA DE LA DISCIPLINA. 2.- EL DELEGADO ESTATAL DE JUEGOS POPULARES NACIONALES EN Q. ROO. 3.- REPRESENTANTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR.
PROTESTAS	LAS PROTESTAS SE DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO Y SOLO EL DELEGADO O ENTRENADOR DEL EQUIPO, FIRMADAS Y CON LAS PRUEBAS, ARGUMENTOS Y/O BASES EN QUE SE SUSTENTEN. EL MONTO DE LAS PROTESTAS ANTE EL JURADO DE APELACION SERA DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CASO DE QUE LA PROTESTA SEA PROCEDENTE EL MONTO SERÁ DEVUELTO AL QUE PRESENTO LA PROTESTA, EN CASO CONTRARIO EL MONTO SERA ENTREGADO A INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ PARA TEMAS DE INVESTIGACIÓN.
NOTA EXTRAORDINARIA	LOS DELEGADOS Y JUECES NO PODRAN REALIZAR FUNCIONES DE ENTRENADOR O AUXILIAR.
OBSERVACION:	LAS/OS DEPORTISTAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA ETAPA REGIONAL Y/O NACIONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2026 EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL ASOCIACIÓN, NO PODRÁN DISPUTAR NINGUNA DE LAS ETAPAS CLASIFICATORIAS NI LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS NACIONALES POPULARES 2026 EN ESTE DEPORTE. DE IGUAL FORMA, NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS/OS DEPORTISTAS QUE HAYAN TENIDO PARTICIPACIÓN O SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ALGÚN EVENTO INTERNACIONAL (DE CUALQUIER TIPO) ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2026 Y EL INICIO (EN GENERAL) DE LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS NACIONALES POPULARES 2026. NO SERÁ POSIBLE LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA, DE DEPORTISTAS QUE HAYAN SIDO CONVOCADAS/OS A ENTRENAMIENTOS, CONCENTRACIÓN Y/O HAYAN PARTICIPADO CON ALGÚN SELECTIVO NACIONAL POR UNA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE FUTBOL, DESDE ALGUNA CONCENTRACIÓN HASTA HABER SIDO REGISTRADAS/OS EN ALGÚN TORNEO DE CUALQUIER ÍNDOLE. POR ÚLTIMO, NO PODRÁN PARTICIPAR EN NINGUNA DE LAS ETAPAS CLASIFICATORIAS NI EN LA ETAPA NACIONAL, DEPORTISTAS QUE ESTÉN REGISTRADAS/OS O HAYAN ESTADO REGISTRADAS/OS (EN TEMPORADA ACTUAL O ANTERIORES) CON EL PRIMER EQUIPO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TORNEOS: LIGA MX, LIGA DE EXPANSIÓN Y LIGA MX FEMENIL. LOS TRES CASOS MENCIONADOS APLICAN TANTO PARA LA COPA BARRIO COMO BANDERA BLANCA, Y EN CUALQUIERA DE LOS TRES, EL O LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS SERÁN DESCALIFICADOS DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO, Y SERÁ LA COORDINACIÓN TÉCNICA JUNTO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA ETAPA QUIENES APLIQUEN LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES EN DICHA SITUACIÓN.
PREMIACION:	LOS PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA PASARAN A LA ETAPA ESTATAL REPRESENTANDO COMO BASE DE LA SELECCIÓN DE BENITO JUAREZ.
TRANSITORIOS	CUALQUIER ASUNTO O CASO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR EL COMITE ORGANIZADOR.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO LUNA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ